

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**Sistema de detracción y su incidencia en la liquidez de la
empresa Yarufer EIRL, 2019**

Tesis para obtener el Grado Académico de Bachiller de Bachiller En Ciencias
Económicas Y Administrativas

Autor

Fernandez Garcia, Edwards Rubens

ASESOR

Revilla Becerra, Misael Misael

Chimbote – Perú
2018

ABSTRACT

La presente investigación, la cual lleva por nombre Sistema de detracción y su incidencia en la liquidez de la empresa Yarufer EIRL, 2019, tiene como propósito principal Describir la incidencia del sistema de detracción en la liquidez de la ya mencionada entidad. En el desarrollo de la investigación se utilizó el tipo descriptivo, de diseño no experimental de corte transversal. Teniendo como población la entidad Yarufer y por muestra al gerente, al contador, al administrador y a los 2 asistentes contables. Para la recopilación de la información se utilizó como técnica la entrevista y el cuadro comparativo, y como instrumento la guía de entrevista y el cuadro comparativo, gracias a ello se permitió recopilar la información sobre los estados financieros de la empresa YARUFER EIRL, durante la realización del análisis se llegó a la conclusión que 1) El método de detracción tiene mucha repercusión sobre la liquidez de las entidades que están afectas a este método, debido a que alcanza el 4 % de los ingresos ordinarios de la empresa. En este sentido se entiende que debido al sistema de detracción la empresa en estudio se ve afectada en la liquidez., 2) El método de detracción afecta significativamente la liquidez de la entidad, en tal sentido consideramos que la retención del 4 %, para el depósito en la cuenta del Banco de la Nación, es perjudicial para la liquidez de la empresa y las obligaciones que esta contrae con terceros. 3) Reconocemos que una de las causas por la que el sistema de detracción es muy perjudicial para las entidades que se encuentran bajo este método, se debe al incumplimiento del depósito oportuno del importe retenido por los clientes, que están en la obligación de detraer una parte del valor de la transacción económica, para su posterior depósito en el Banco de la Nación. 4) Se determina que, al no aplicar el sistema de detracción que se implementó por la SUNAT para la lucha contra la informalidad, se tendría una mayor liquidez para la empresa, y de esa manera se podría pagar las deudas que se tienen con terceros.

